

ORDENANZA N°: 1328/96.-

Ramallo, 23 de abril de 1996

VISTO:

Que el día 2 de mayo de 1996 será inaugurada oficialmente la Plazoleta de ingreso a la localidad de Villa General Savio, en Jurisdicción del Partido de Ramallo, ubicada sobre ruta 1001 entre las calles "El Tonelero" y N. Avellaneda (CIRC. V - SECC. A); y

CONSIDERANDO:

Que en la precitada Plazoleta, será restablecido el monolito erigido en memoria del S.C. 62 - CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ - trágicamente desaparecido en oportunidad del hundimiento del Crucero A.R.A. "Gral. BELGRANO" durante la guerra del Atlántico Sur, el día 2 de Mayo de 1982;

Que en tal oportunidad, quedará definitivamente emplazada en el mencionado lugar un ancla donada por la Secretaría de Marina, merced a las gestiones que realizara la Asociación "AMIGOS DEL CRUCERO GRAL. BELGRANO";

Que la Plazoleta a inaugurar, no tiene hasta el presente una identificación o nombre distintivo, por lo que sugiere una imposición acorde con el homenaje y el recuerdo que se pretende hacer perdurar;

Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 27º - Inc. 4) del Decreto - Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" es facultad del Departamento Deliberativo la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Impónese el nombre de "**CRUCERO A.R.A. - GRAL. BELGRANO**" a la ----- Plazoleta ubicada sobre ruta Provincial 1001, entre las calles "El Tonelero" y N. Avellaneda de la localidad de Villa Gral. Savio; **CIRC. V - SECCIÓN A** del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1996.-----